



RESOLUCIÓN N° 386...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL AGUINALDO PROPORCIONAL GENERADO POR EL SEÑOR WALDINO OVELAR AGUILERA, QUIEN EN VIDA FUERA SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A FAVOR DE LA SEÑORA CLOTILDE BENÍTEZ VDA. DE OVELAR”.

-1-

Asunción, 11 de mayo de 2026.

VISTO:

La Nota presentada en fecha 18 de febrero del 2026, por la señora Clotilde Benítez Vda. de Ovelar (Expediente MEU SENAVE N° 876/2026); la Nota DS N° 03/2026 de fecha 23 de marzo del 2026, de la División Sueldos del Departamento de Tesorería; el Dictamen N° 566/26, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 18 de febrero de 2026, la señora Clotilde Benítez Vda. de Ovelar eleva a consideración su solicitud de pago proporcional del aguinaldo correspondiente al señor Waldino Ovelar, quien en vida fuera su esposo y funcionario de jubilado del SENAVE.

Que, adjunto a dicha presentación, se remitieron la Resolución Particular N° 519/2026, por la cual el Ministerio de Economía y Finanzas acuerda pensión a favor de la señora Clotilde Benítez Vda. de Ovelar, en carácter de heredera del jubilado de la Administración Pública, señor Waldino Ovelar, con C.I. N.° 802.035, así como el acta de defunción correspondiente.

Que, por Nota DS N° 03/2026 de fecha 23 de marzo del 2026, la División Sueldos del Departamento de Tesorería considera que corresponde el pago del aguinaldo proporcional por el Ejercicio Fiscal 2025 a favor de la señora Clotilde Benítez Vda. de Ovelar, cónyuge del señor Waldino Ovelar Aguilera, quien en vida fuera servidor público del SENAVE, adjuntando planilla de liquidación correspondiente.

Que, por Providencia N° 815/2026, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la imputación presupuestaria determinada por la dependencia técnica competente.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 dispone: “Son funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales”.



RESOLUCIÓN N° ...386...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL AGUINALDO PROPORCIONAL GENERADO POR EL SEÑOR WALDINO OVELAR AGUILERA, QUIEN EN VIDA FUERA SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A FAVOR DE LA SEÑORA CLOTILDE BENÍTEZ VDA. DE OVELAR”.

-2-

especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos”.

Que, el artículo 92 de la Constitución Nacional y el artículo 243 del Código Laboral reconocen el derecho al aguinaldo anual y su pago proporcional en caso de terminación de la relación laboral antes de la finalización del año calendario.

Que, la Ley N° 7592/25 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*”, así como las disposiciones reglamentarias y presupuestarias vigentes, facultan la ejecución del gasto conforme a las disponibilidades presupuestarias certificadas por la dependencia técnica competente.

Que, por Providencia N° 608/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 566/26, de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual concluye que surgen elementos jurídicos y administrativos suficientes para autorizar el pago del aguinaldo proporcional generado por el señor Waldino Ovelar Aguilera, conforme a la liquidación obrante en autos y a la disponibilidad presupuestaria certificada.

Que, por Resolución SENAVE N° 378/2026 de fecha 08 de mayo de 2026, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO: —

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago del aguinaldo proporcional generado por el señor Waldino Ovelar Aguilera, quien en vida fuera servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a favor de la señora Clotilde Benítez Vda. de Ovelar, con C.I. N° 802.035, en su carácter de cónyuge supérstite, conforme a las planillas de liquidación que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución.





RESOLUCIÓN N° 386...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL AGUINALDO PROPORCIONAL GENERADO POR EL SEÑOR WALDINO OVELAR AGUILERA, QUIEN EN VIDA FUERA SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A FAVOR DE LA SEÑORA CLOTILDE BENÍTEZ VDA. DE OVELAR”.

-3-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos, financieros y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a la normativa vigente.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. ALEJANDRO REYE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 378/2026
Presidencia – SENAVE



Sty. Miguel Caballero
Secretario General



